



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09.25 horas del día **09 de octubre de 2019**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**INCIDENCIAS RESEÑABLES:**

\*Quedan sin aperturar los expedientes incluidos en los siguientes puntos del orden del día:

5.1- Apertura de documentación general y apertura de criterios cualitativos

5.2-Apertura de documentación general y apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

\*Por orden de la Presidencia se altera el orden del día de la convocatoria, quedando como sigue:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	1/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de 04 de octubre de 2019 se aprueba por unanimidad de los presentes.

**2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

**3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

**4. DACIÓN DE CUENTA**

- No hubo.

**6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

6.2- Análisis de documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0440/2019/SI** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Diseño, coordinación y ejecución de actos, eventos y jornadas para la sensibilización en materia de Solidaridad Internacional del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 49.000,00 e IGIC 3.185,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 16 semanas. **Solidaridad Internacional.**

En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 04 de octubre de 2019 se acordó **PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, a la licitadora **ALJIBE CREACIONES, S.L. CON CIF B35917715**, acordándose requerir la siguiente documentación:

- *Bastanteo de Poderes en el Cabildo de Gran Canaria* **NO PRESENTADO**
- *Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, deberá ser al menos de 73.500.* **NO PRESENTADO**
- *Solvencia técnica empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 34.300,00 euros.* **NO PRESENTADO**
- *Solvencia técnica empresas que son de nueva creación: Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. (Grado o licenciatura en Turismo, Administración y Dirección de*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMFOQ==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMFOQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMFOQ=</a>	<b>Página</b>	2/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

*Empresas, Economía, Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos u otras similares*). **NO PRESENTADO**

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. **PRESENTADO**
- Garantía definitiva, 5% de 39.199,00€ = 1.959,95€ **PRESENTADO**

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe de valoración de fecha 07 de octubre de 2019, incorporado electrónicamente al expediente y comprueba que la licitadora **NO HA ATENDIDO EL REQUERIMIENTO EN SU INTEGRIDAD, ACORDÁNDOSE efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN de documentación para que en el plazo de TRES DÍAS NATURALES presente:**

**1) Los poderes de representación, debidamente bastateados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastateo-de-poderes-t2-0160-pa01->**

**2) Solvencia económica financiera: El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de 73.500€.** En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

**3) Solvencia técnica para empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado**, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 34.300,00 €.**

**4) O en su caso Solvencia técnica para las empresas que son de nueva creación:** Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en

Código Seguro De Verificación:	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	Fecha	17/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	Página	3/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. (Grado o licenciatura en Turismo, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos u otras similares).

6.1- Apertura Sobre Único: documentación general y criterios automáticos o cuantificables por fórmula. **Acto Público.**

**XP146/2018/OP** Procedimiento abierto simplificado varios criterios cuantificables por fórmula o automáticos: **“Reposición de muro en la CG-104, P.K. +210, M.I.”** Importe neto 176.439,38 e IGIC 11.468,546 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del vencimiento el día 05 de septiembre de 2019, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 11 de septiembre de 2019, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26/07/19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Transportes Pamoaldo, S.L. (B35580547)
- **Número dos:** Hermanos García Álamo, S.L. (B35370469)
- **Número tres:** D. Juan Ortega Montesdeoca (44711010E)
- **Número cuatro:** Construcciones Quisalba, S.L. (B35433838)
- **Número cinco:** Surhisa Suárez e Hijos, S.L. (B35032440)
- **Número seis:** Perforaciones Trujillo, S.L. (B35114099)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Asisten al acto de apertura pública el representante de la licitadora Número dos: Hermanos García Álamo, S.L. (B35370469), D<sup>a</sup> Ruth González Medina.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre Único: documentación general y criterios automáticos o cuantificables por fórmula, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	4/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

SOBRE DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA O AUTOMÁTICOS					
LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	CONFIDENCIALIDAD	ROLECE O CCAA	OFERTA ECONÓMICA
1. Transportes Pamoaldo, S.L. (B35580547)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	<b>Neto:</b> 167.617,41€
2. Hermanos García Álamo, S.L. (B35370469)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	<b>Neto:</b> 149.295,77€
3 D. Juan Ortega Montesdeoca (44711010E)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	<b>Neto:</b> 132.329,54€
4.Construcciones Quisalba, S.L. (B35433838)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	<b>Neto:</b> 160.383,40€
5. Surhisa Suárez e Hijos, S.L. (B35032440)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta Clasificado G6F	<b>Neto: 119.819,00€ IGIC: 7.788,24€</b>
6. Perforaciones Trujillo, S.L. (B35114099)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	<b>Neto:</b> 127.632,51€

Tras el Acto Público se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Comprobada la documentación correspondiente al sobre Único de los licitadores, **SE DECLARAN ADMITIDAS TODAS LAS OFERTAS**, (con las observaciones que figuran en el cuadro) realizándose por D. Pedro Díaz Bretones, Coordinador de Conservación de Carreteras del Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras, la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), **manifestándose en el acto que no hay ninguna oferta incurso en baja anormal o desproporcionada.**

A continuación la Mesa de Contratación, procede a la clasificación de las proposiciones las cuales quedan en el siguiente orden:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	5/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

ORDEN	LICITADOR
1	Surhisa Suárez e Hijos, S.L.(B35032440)
2	Perforaciones Trujillo, S.L. (B35114099)
3	Juan Ortega Montesdeoca (44711010E)
4	Hermanos García Álamo, S.L. (B35370469)
5	Construcciones Quisalba, S.L. (B35433838)
6	Transportes Pamoaldo, S.L. (B35580547)

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.** con **CIF B35032440** por **importe neto de 119.819,00€** e **IGIC 7.788,24€**, con **inversión del sujeto pasivo** del impuesto en aplicación del artículo 19.1.2ºh de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Régimen Económico Fiscal de Canarias.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **comprueba en el ROLECE los datos inscritos y se ACUERDA REQUERIR a SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.** con **CIF B35032440** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

- 1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->**
- 2) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.
- La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.
- 3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 119.819,00€ = 5.990,50€**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMFOQ==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMFOQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMFOQ=</a>	<b>Página</b>	6/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

- **XP0137/2018/OP** Procedimiento abierto simplificado varios criterios cuantificable por fórmula o automáticos: **“Construcción de muro en la GC-291, P.K. 8+740, M.D.”** Importe neto 117.930,58 € e IGIC 7.665,49 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del vencimiento el día 05 de septiembre de 2019, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 18 de septiembre de 2019, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26/07/19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Transportes Pamoaldo, S.L.
- **Número dos:** Juan de los Reyes Ortega Montesdeoca
- **Número tres:** Perforaciones Trujillo, S.L.
- **Número cuatro:** Construcciones Quisalba, S.L.
- **Número cinco:** Hermanos Medina La Herradura, S.L.
- **Número seis:** Tercia Integral de Obras y Servicios, S.L.
- **Número siete:** Surhisa Suárez e Hijos, S.L.
- **Número ocho:** Hermanos García Álamo, S.L.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Asisten al acto de apertura pública el representante de la licitadora Número ocho Hermanos García Álamo, S.L. D<sup>a</sup> Ruth González Medina

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre Único: documentación general y criterios automáticos o cuantificables por fórmula, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

SOBRE DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA O AUTOMÁTICOS					
LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	CONFIDENCIALIDAD	ROLECE O CCAA	OFERTA ECONÓMICA
1. Transportes Pamoaldo, S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Neto: 112.034,05
2. Juan de los Reyes Ortega Montesdeoca	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Neto: 88.447,94

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	7/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

<b>3. Perforaciones Trujillo, S.L.</b>	<b>Presenta</b>	<b>Presenta</b>	<b>No Presenta</b>	<b>Presenta Clasificada G.6.3</b>	<b>Neto 85.475,02 IGIC 5.555,88</b>
4. Construcciones Quisalba, S.L.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Neto: 104.958,22
5. Hermanos Medina La Herradura, S.L.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Neto: 107.042,25
6. Tercia Integral de Obras y Servicios, S.L.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Neto: 96.079,96
7. Surhisa Suárez e Hijos, S.L.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Neto: 114.430,00
8. Hermanos García Álamo, S.L.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Neto: 116.431,92

Tras el Acto Público se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Comprobada la documentación correspondiente al sobre Único de los licitadores, **SE DECLARAN ADMITIDAS TODAS LAS OFERTAS**, (con las observaciones que figuran en el cuadro) realizándose por D. Pedro Díaz Bretones, Coordinador de Conservación de Carreteras del Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras, la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), **manifestándose en el acto que las ofertas clasificadas en primer y segundo lugar están incursas en baja anormal o desproporcionada.**

A continuación la Mesa de Contratación, procede a la clasificación de las proposiciones las cuales quedan en el siguiente orden:

<b>ORDEN</b>	<b>LICITADOR</b>
<b>1</b>	<b>Perforaciones Trujillo, S.L. B35114099</b>
2	Juan de los Reyes Ortega Montesdeoca
3	Tercia Integral de Obras y Servicios, S.L.
4	Construcciones Quisalba, S.L.
5	Hermanos Medina La Herradura, S.L.
6	Transportes Pamoaldo, S.L.
7	Surhisa Suárez e Hijos, S.L.
8	Hermanos García Álamo, S.L.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	8/23







**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **PERFORACIONES TRUJILLO, S.L. con CIF B35114099 por importe neto de 85.475,02 € e IGIC de 5.555,88€ con inversión del sujeto pasivo** del impuesto en aplicación del artículo 19.1.2ºh de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Régimen Económico Fiscal de Canarias.

**Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Gestor** la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DEL PRIMER CLASIFICADO**, concediendo al efecto un plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Gestor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR a PERFORACIONES TRUJILLO, S.L. con CIF B35114099**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastateados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastateo-de-poderes-t2-0160-pa01->**

**2) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

**3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 85.475,02 € = 4.273,75€**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	9/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

- **XP0125/2019/OP** Procedimiento abierto simplificado varios criterios cuantificables por fórmula o automáticos: **“Reparación de 4 pasos inferiores de la GC-1 Avda. Marítima de Las Palmas de Gran Canaria: Parque Santa Catalina, Base Naval, Torre Las Palmas y Juan XXIII”**. Importe neto 566.237,61 € e IGIC 36.805,44 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del vencimiento el día 05 de septiembre de 2019, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 18 de septiembre de 2019, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26/07/19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Soluciones Solurban, S.L. (B86589991)
- **Números dos:** Freyssinet S.A.U. (A48037592)
- **Número tres:** ImesApi, S.A. (A28010478)
- **Número cuatro:** Retineo Ingeniería, S.L. (B85867612)
- **Número cinco:** Orion Reparación Estructural, S.L. (B48886592)
- **Número seis:** UTE: Bernegal Infraestructuras, S.L. & Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.U.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Asisten al acto de apertura pública el representante de la licitadora Números dos: Freyssinet S.A.U., D. Jose Pablo Roviracta Martín y Número tres: ImesApi, S.A D., Rubens Coba Falcón.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre Único: documentación general y criterios automáticos o cuantificables por fórmula, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	10/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

SOBRE DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA O AUTOMÁTICOS					
LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	CONFIDENCIALIDAD	ROLECE O CCAA	OFERTA ECONÓMICA
1. Soluciones Solurban, S.L. (B86589991)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Neto: 484.163,75€
2. Freyssinet S.A.U. (A48037592)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta Clasificada C24	Neto: 393.535,13€ IGIC 25.579,78€
3. ImesApi, S.A. (A28010478)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Neto: 511.369,19€
4. Retineo Ingeniería, S.L. (B85867612)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Neto: 493.192,95€
5. Orion Reparación Estructural, S.L. (B48886592)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Neto: 477.587,80€
6. UTE: Bernegal Infraestructuras, S.L. & Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.U	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Neto: 447.346,28€

Tras el Acto Público se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Comprobada la documentación correspondiente al sobre Único de los licitadores, **SE DECLARAN ADMITIDAS TODAS LAS OFERTAS**, (con las observaciones que figuran en el cuadro), realizándose por D. Pedro Díaz Bretones, Coordinador de conservación de Carreteras del Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras, la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), **manifestándose en el acto que la oferta clasificada en primer lugar esta incura en baja desproporcionada.**

A continuación la Mesa de Contratación, procede a la clasificación de las proposiciones las cuales quedan en el siguiente orden:

ORDEN	LICITADOR
1	Freyssinet S.A.U. (A48037592)
2	UTE: Bernegal Infraestructuras, S.L. & Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.U
3	Orion Reparación Estructural, S.L. (B48886592)
4	Soluciones Solurban, S.L. (B86589991)
5	Retineo Ingeniería, S.L. (B85867612)
6	ImesApi, S.A. (A28010478)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	11/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **FREYSSINET S.A.U** con **CIF A48037592**, por **importe neto de 393.535,13€**, e **IGIC de 25.579,78€**, con inversión del sujeto pasivo del impuesto en aplicación del artículo 19.1.2ºh de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Régimen Económico Fiscal de Canarias.

**Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Gestor** la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **comprueba en el ROLECE los datos inscritos y se ACUERDA REQUERIR a FREYSSINET S.A.U.** con **CIF A48037592** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->**

**2) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

**3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 393.535,13€ = 19.676,76€**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	12/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

- **XP0053/2018/M** Procedimiento abierto simplificado varios criterios cuantificable por Fórmula o automáticos: **“Proyecto de actuación para la restauración de fachadas del Museo Casa de Colón: Calles Herrerías, Plaza del Pilar Nuevo y de Algaba, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria”**. Importe neto 103.440,30 € e IGIC 6.723,62 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución un mes y medio. **Servicio de Museos.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del vencimiento el día 12 de septiembre de 2019, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 18 de septiembre de 2019, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26/07/19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Constructora Lantigua e Hijos, S.L.
- **Número dos:** Inagua Gran Canaria Servicios, S.L.
- **Número tres:** Pinturas y Reformas Montelongo, S.L.
- **Número cuatro:** Central de Representaciones La Luz, S.L.
- **Número cinco:** DLR Mantenimiento y Servicios, S.L.U.
- **Número seis:** Construcciones Quisalba, S.L.
- **Número siete:** Obras y Carpintería Alonso García, S.L.
- **Número ocho:** Construcciones Rodríguez Luján, S.L.
- **Número nueve:** Alejandro Dávila e Hijos, S.L.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Asisten al acto de apertura pública el representante de la licitadora Número tres Pinturas y Reformas Montelongo, S.L. D. Mahey De la Peña Trujillo.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre Único: documentación general y criterios automáticos o cuantificables por fórmula, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	13/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

DOCUMENTACIÓN GENERAL				
LICITADOR	DEUC	VINCULADAS ANEXO II PCAP	CONFIDENCIALIDAD	ROLECE O CCAA
1. Constructora Lantigua e Hijos, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta Alta Portal del Cabildo*
2. Inagua Gran Canaria Servicios, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
3. Pinturas y Reformas Montelongo, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
4. Central de Representaciones La Luz, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
5.DLR Mantenimiento y Servicios, S.L.U.	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
6. Construcciones Quisalba, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
7. Obras y Carpintería Alonso García, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
8. Construcciones Rodríguez Luján, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
9. Alejandro Dávila e Hijos, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta Solicitud ROLECE

CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA								
LICITADOR	Criterio A Mejoras						Criterio B Oferta económica	Puntuación Total Criterios A+B
	Partida 3.02	Partida 4.01	Partida 2.02	Partida 4.04	Partida 4.03	Partida 4.05		
1. Constructora Lantigua e Hijos, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	98.888,88€	72.85
2. Inagua Gran Canaria Servicios, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	92.061,87€	84.62
3. Pinturas y Reformas Montelongo, S.L.	NO	NO	NO	SI	SI	SI	83.140,74€	72.00
4. Central de Representaciones La Luz, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100.337,09€	70.35
5.DLR Mantenimiento y Servicios, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	101.655,31€	68.08
6. Construcciones Quisalba, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	102.923,10€	65.89
7. Obras y Carpintería Alonso García, S.L.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	103.440,30€	0.00
8. Construcciones Rodríguez Luján, S.L.	SI	SI	NO	NO	SI	SI	102.150,28€	51.22
<b>9. Alejandro Dávila e Hijos, S.L.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>87.808,73€ Ilgic 5.707,57€</b>	<b>91.95</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	14/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

Tras el Acto Público se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el Rolece
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Comprobada la documentación correspondiente al sobre Único de los licitadores, **SE DECLARAN ADMITIDAS TODAS LAS OFERTAS**, (con las observaciones que figuran en el cuadro) realizándose por D<sup>a</sup> Esmeralda Santana Ruiz y D. Alberto Díaz Falcón, Técnicos del Servicio de Museos, la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), manifestándose **en el acto que la oferta clasificada en primer lugar esta incurso en baja anormal o desproporcionada.**

A continuación la Mesa de Contratación, procede a la clasificación de las proposiciones las cuales quedan en el siguiente orden:

ORDEN	LICITADOR	Puntuación Criterio A Mejoras	Puntuación Criterio B Oferta económica	Puntuación Total Criterios A+B
1	Alejandro Dávila e Hijos, S.L.	65	26.95	91.95
2	Inagua Gran Canaria Servicios, S.L.	65	19,62	84.62
3	Constructora Lantigua e Hijos, S.L.	65	7.85	72.85
4	Pinturas y Reformas Montelongo, S.L.	37	35	72
5	Central de Representaciones La Luz, S.L.	65	6.35	70.35
6	DLR Mantenimiento y Servicios, S.L.U.	65	3.08	68.08
7	Construcciones Quisalba, S.L.	65	0.89	65.89
8	Construcciones Rodríguez Luján, S.L.	49	2.22	51.22
9	Obras y Carpintería Alonso García, S.L.	0.00	0.00	0.00

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **ALEJANDRO DÁVILA E HIJOS, S.L. con CIF B35315381, con un total de 91.95 puntos, por importe Neto de 87.808,73 € e IGIC de 5.707,57€ con inversión del sujeto pasivo** del impuesto en aplicación del artículo 19.1.2ºh de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Régimen Económico Fiscal de Canarias.

Código Seguro De Verificación:	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	Fecha	17/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	Página	15/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Gestor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **comprueba en el ROLECE los datos inscritos y se ACUERDA REQUERIR a ALEJANDRO DÁVILA E HIJOS, S.L. con CIF B35315381** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

- 1) Los poderes de representación, debidamente bastateados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación,** sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastateo-de-poderes-t2-0160-pa01->.
- 2) Solvencia económica financiera:** Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 155.160,45€** En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- 3) Solvencia técnica empresas que no son de nueva creación:** Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 72.408,21**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	16/23







**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

**4) Solvencia técnica empresas que son de nueva creación:** Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras: Indicación del valor actual de su parque de maquinaria. Descripción detallada de la maquinaria, material o equipo técnico del que dispondrá para ejecutar esta obra. La acreditación del presente criterio será la propia declaración detallada, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

**CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL: SUSTITUTIVO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL GRUPO, SUBGRUPO Y CATEGORÍA: GRUPO C) EDIFICACIONES. SUBGRUPO 4. ALBAÑILERÍA, REVOCOS Y REVESTIDOS. CATEGORÍA 1, CUANTÍA INFERIOR A 150.000,00 EUROS.**

**5) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

6) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 87.808,73 = 4.390,44€**

- **XP0038/2018/CI** Procedimiento abierto simplificado varios criterios cuantificables por fórmula o automáticos: **“Reforma del Mercadillo Municipal de Santa Brígida, T.M. de Santa Brígida (17.PCA.13.04)”**. Importe neto 162.0132,34 € e IGI 10.530,87 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Cooperación Institucional.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del vencimiento el día 19 de septiembre de 2019, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 20 de septiembre de 2019, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26/07/19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Proyectos y Montajes Ingemont, S.A. (A91614263)
- **Número dos:** Betancor Torres, Obras y Servicios, S.L. (B76349299)
- **Número tres:** Urban 2020, S.L. (B76183508)
- **Número cuatro:** ImesApi, S.A. (A28010478)
- **Número cinco:** Rohe Ingenieros Empresa Constructora, S.L. (B76221258)
- **Número seis:** Cobra Instalaciones, S.A. (A46146387)
- **Número siete:** Tercia Integral de Obras y Servicios, S.L. (B76646934)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	17/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

SOBRE Nº 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA O AUTOMÁTICOS					
LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	CONFIDENCIALIDAD	ROLECE O CCAA	OFERTA ECONÓMICA
1. Proyectos y Montajes Ingemont, S.A. (A91614263 )	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Neto: 139.574,49€
2. Betancor Torres, Obras y Servicios, S.L. (B76349299)	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Neto: 138.258,22€
3. Urban 2020, S.L. (B76183508)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Neto: 154.855,59€
4. ImesApi, S.A. (A28010478)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Neto: 145.075,37€
5. Rohe Ingenieros Empresa Constructora, S.L. (B76221258)	Presenta	Presenta	No presenta	Solicitud Rolece	Neto: 145.319,11€
6. Cobra Instalaciones, S.A. (A46146387)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Clasificada	Neto: 132.485,36€ IGIC 8.611,55€
7. Tercia Integral de Obras y Servicios, S.L. (B76646934)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Neto: 135.870,88€

La Secretaria de la Mesa informa que los licitadores nº 4. ImesApi, S.A. (A28010478) y nº 6. Cobra Instalaciones, S.A. (A46146387), son empresas vinculadas yal y como manifiestan en sus declaraciones de empresas vinculadas.

Tras el Acto Público se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Comprobada la documentación correspondiente al sobre Único de los licitadores, **SE DECLARAN ADMITIDAS TODAS LAS OFERTAS**, (con las observaciones que figuran en el cuadro) realizándose por D<sup>a</sup> Victoria Suárez Lorenzo, Jefa de Servicio técnico de cooperación Institucional, la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), **manifestándose en el acto que no hay ninguna oferta en posible baja anormal o desproporcionada.**

A continuación la Mesa de Contratación, procede a la clasificación de las proposiciones las cuales quedan en el siguiente orden:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMFOQ==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMFOQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMFOQ=</a>	<b>Página</b>	18/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

ORDEN	LICITADOR
1	Cobra Instalaciones, S.A. (A46146387)
2	Tercia Integral de Obras y Servicios, S.L. (B76646934)
3	Betancor Torres, Obras y Servicios, S.L. (B76349299)
4	Proyectos y Montajes Ingemont, S.A. (A91614263 )
5	ImesApi, S.A. (A28010478)
6	Rohe Ingenieros Empresa Constructora, S.L. (B76221258)
7	Urban 2020, S.L. (B76183508)

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **COBRA INSTALACIONES, S.A** con **CIF A46146387** por **importe Neto de 132.485,36€**, e **IGIC de 8.611,55€** con **inversión del sujeto pasivo** del impuesto en aplicación del artículo 19.1.2ºh de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Régimen Económico Fiscal de Canarias.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **comprueba en el ROLECE los datos inscritos y se ACUERDA REQUERIR a COBRA INSTALACIONES, S.A.** con **CIF A46146387** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastateados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación,** sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastateo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

**2) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

**3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva,** conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 132.485,36= 6.624,27€**

Código Seguro De Verificación:	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	Fecha	17/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	Página	19/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

**5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

5.4- Aprobación informe criterios cualitativos

-XP0021/2019/M Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor o cualitativos: **“M-Servicio de Gestión de la Información y Comunicación de la Actividad cultural realizada en los museos adscritos al Servicio de Museos del Cabildo de Gran Canaria”** Importe neto 63.600 € e IGIC 4.134,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Museos.**


En la sesión de la **Mesa del pasado 24 de julio de 2019 se procedió al acto de apertura de la documentación general y el sobre de criterios cualitativos** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios cualitativos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **informe de valoración suscrito por la Técnica Superior de Comunicación del Departamento de Comunicación de la Consejería de Cultura D<sup>a</sup>. Ana Armas Martín de fecha 18 de septiembre de 2019 y su Anexo de fecha 03 de octubre de 2019 la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

Licitadores/as	Puntuación Primer aspecto	Puntuación Segundo aspecto	Puntuación Tercer aspecto	Puntuaciones Totales
Armando Lemuel Ojeda Cotiñas	18,6	18,3	5	41,9
Skyline Films, S.L.(Grupo Macaronesia)	6,3	7,6	6	19,9
<b>ADA Comunicación S.L.</b>	<b>4</b>	<b>4,3</b>	<b>2</b>	<b>10,3</b>
Tibicena. Arqueología y Patrimonio S.L.	16,3	13,6	7,6	37,5
El Caballero de París. Estrategias de Comunicación S.L.	10	11,6	3	24,6
Canary Streaming S.L.	10,6	8	8,6	27,2

Continuando con la lectura del informe se hace constar que conforme al Apartado K.4 del Cuadro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación señala que para continuar en el proceso selectivo, las ofertas presentadas deben alcanzar un umbral mínimo de 24,5 puntos, es decir, el 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos, establecido en 49 puntos, no alcanzándolas los licitadores **SKYLINE FILMS, SL B76516616 (Grupo Macaronesia) Y ADA COMUNICACIÓN S.L**, por lo que la Mesa de Contratación acuerda su **EXCLUSIÓN al no superar el umbral mínimo de 24.5 puntos, establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	20/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

Una vez aprobado, el informe la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

**-XP0165/2019/IN** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Dirección artística y técnica del evento Gran Canaria Fashion&Friends 2019 (Moda y Amigos). Coordinación, infraestructura, montaje y logística.** Importe neto 279.000,00 € e IGIC 18.135,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución desde la formalización del contrato hasta el 6 de noviembre de 2019 (3 días posteriores a la finalización del evento). **Industria y Comercio.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 02 de octubre de 2019 se procedió al acto de apertura del sobre de criterios cualitativos** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios cualitativos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinada el **Acta de valoración de fecha 04 de octubre de 2019 suscrita D<sup>a</sup>. Carmen Afonso Martín, Jefa del Servicio de Industria y D<sup>a</sup> Estefanía Monzón Vega Técnico de Administración General así como el informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor suscrito por D<sup>a</sup>. Carmen Afonso Martín de fecha 18 de septiembre de 2019, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del acta e informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

CRITERIOS	TWO TECH AGENCY, S.L.U.
CRITERIO 1: PROYECTO DEL EVENTO	25 puntos
CRITERIO 2: METODOLOGÍA Y EQUIPO DE TRABAJO	12 puntos
CRITERIO 3: PROPUESTA DE PATROCINIO	8 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	45 puntos

Una vez aprobado, el informe la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	<b>Página</b>	21/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

5.5- Apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula

- **XP0021/2019/M** Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor o cualitativos: **“M-Servicio de Gestión de la Información y Comunicación de la Actividad cultural realizada en los museos adscritos al Servicio de Museos del Cabildo de Gran Canaria”** Importe neto 63.600 € e IGIC 4.134,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Museos.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe, de criterios cualitativos la Mesa continúa con la Apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

SOBRE Nº 3: CRITERIOS AUTOMÁTICOS O CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS		
Licitador	CRITERIO B.1- Mejora ofertada: Número de reportajes, en cada trimestre	Criterio B.2 Importe Total
1.- Armando Lemuel Ojeda Contiñas	9	NETO: 63.600,00 € IGIC: 4.134,00€
2.- El Caballero de Paris Comunicación, S.L.	9	NETO: 59.800,00€ IGIC: 3.887,00€
3.- Tibicena Arqueología y Patrimonio, S.L.	9	NETO: 54.500,00€ IGIC: 3542,50€
4.- Agencia Canary Streaming, S.L.	9	NETO: 57.240,00€ IGIC: 3.720,60 €

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, acordándose que por el Servicio Gestor se efectúe el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas y, en su caso, se tramite el procedimiento de justificación de la misma conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como, que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

-**XP0165/2019/IN** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Dirección artística y técnica del evento Gran Canaria Fashion&Friends 2019 (Moda y Amigos). Coordinación, infraestructura, montaje y logística.** Importe neto 279.000,00 € e IGIC 18.135,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución desde la formalización del contrato hasta el 6 de noviembre de 2019 (3 días posteriores a la finalización del evento). **Industria y Comercio.**

Código Seguro De Verificación:	rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q==	Fecha	17/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMF0Q=</a>	Página	22/23





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
09 de octubre de 2019**

Una vez aprobado en el punto anterior la valoración del informe de criterios cualitativos, se continúa con la Apertura de los criterios automáticos o cuantificables por fórmula. Asiste al acto la Técnico del Servicio de Industria D<sup>a</sup> Araceli Díaz Santana.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

SOBRE Nº 3 CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA				
LICITADOR	CRITERIO Nº 1 PRECIO		CRITERIO Nº 2 : Experiencia del personal adscrito a la ejecución del servicio	CRITERIO Nº 3: Plan de formación de la empresa
	NETO	IGIG		
Two Tech Agency, S.L.U.	253.890,00€	16.502,85€	3 Personas	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, acordándose que por el Servicio Gestor se efectúe el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas y, en su caso, se tramite el procedimiento de justificación de la misma conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como, que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

**7.- ASUNTOS DE URGENCIA**

- No hubo.

**8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- No hubo.

La Presidencia da por finalizada la sesión a las **11.35** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión extraordinaria del día 16 de octubre de dos mil diecinueve.**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rycIdUkg9cQ63eQetYMFOQ==	<b>Fecha</b>	17/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMFOQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rycIdUkg9cQ63eQetYMFOQ=</a>	<b>Página</b>	23/23

